FR - HOIN - 04

Onginal, 21/05/2016 Remion, 01

Actualización: --/--/--- Página 1 de 3

ro Candra Dangond Iraza	mayor d€ edad
22 65 100	de la ciudad de Blquillo en calidad
de responsable del paciente Sandra P.	menaleta pangono
identificado .con C.C. Nº 1019126501	_ cie Bogoto DC, por medio de
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar	a cabo el proceso de tratamiento y atención a
paciente, teniendo en cuenta que se me ha informad	

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los sintomas de su padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier via pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales. psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendra de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, inacturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos está reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

FR - HOIN - 04

Original: 21/09/2016	Versión: 01
Actualisación://	Pánina 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podra requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dijección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el casó en que se tome la pecisión, con el conocimiento de lo pue esto puede implicar en la salub de capaciente.

- Ambrinar resta documento dos consistados da que sa ma han impropado y explicado los pundos anteriormente estipulados, es subsmo que sa mejha dado la opertunidad de plantear las preguntas. Perfundas de manera abreta y han sido resueltas de manera dara y satisfactoria. De la misma manera modeclaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la practica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

		· ·
Firmis del-Paciente:	Nombre del Paciente:	
.CC.To:Huella:		
Turning de Kissellette		
Firms-del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente	
321657 190. B/quelle		
	mama	
CC. o Huella.	Relación con el paciente:	
El paciente no puede firmar por		
		Qarriôs
Se firma a los días del mes de	Oel 200 Oel 200 Dra. Hiana Margarita Ceballos	. 0
Inana Margona Challos Bo	Dra. Hina par & Docan	(VI)
Nombre del médico	Firma y sello	
c 16660 18 C/ May 1	Registro profesional	

version 01 Página 3 de 3

DISENTIMIENTO

:: : :::::::::::::::::::::::::::::::::	rı cc
Conozco y me fueron explicados los riesgos de no ace	eptar la hospitalización y asumo la responsabilidad
de llevarme a mi familiar.	
Firma del Paciente: CC. o Huella:	Nombre del Faciente:
C. O HOCHS.	
Firma del Testigo a Résponsable del Pagente	Nombre del Tesago o Responsable del Paciente.
CC, o Huelis:	
El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los días del mes de	del año
Nombre del médico	Firma y sello Registro profesional

•		